



La Junta de Andalucía subirá un 4% las retribuciones a abogados y procuradores del Turno de Oficio

Ha sido necesario un año y medio de **negociaciones entre los decanatos de los Colegios de abogados de Andalucía y el Gobierno de la Comunidad Autónoma**, pero al final se ha logrado un acuerdo que va a permitir que los abogados y ahogadas del Turno de Oficio de Andalucía vean incrementadas sus retribuciones.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública andaluza va a **incrementar un 4% los emolumentos que reciben los abogados y procuradores del Turno de Oficio y que están congelados desde 2009**. **Salvador González**, decano del Colegio de Abogados de Málaga, destaca que “hemos conseguido de la Junta una de nuestras reivindicaciones, que es la **actualización permanente de los varemos**”, que se va a hacer todos años y en el mismo porcentaje que al resto del funcionariado de la Junta. Asimismo, el Gobierno andaluz prepara una nueva orden, que va a ser aprobada el año próximo y en la que se va a incluir, además del 4%, una **subida media del 14% en 2023**.

Salvador González, decano del Colegio de Abogados de Málaga. (Foto: ICAMalaga)

Este incremento, con ser importante, **no cubre las reivindicaciones de la abogacía andaluza**, que, según explica Salvador González, pide un **incremento de entre el 25% y el 30% para compensar** la pérdida de valor de las retribuciones del Turno de Oficio en los último ...